



Excmo. Ayuntamiento
de la M. N. y M. L. Ciudad de
Santo Domingo de la Calzada

**DOÑA MARÍA LUISA MARTÍNEZ OCA, SECRETARIA
ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO
DOMINGO DE LA CALZADA.**

C E R T I F I C O:

Que, según consta en el acta correspondiente al día **dieciséis de marzo de dos mil once**, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“Visto que por la Alcaldía se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras de construcción del centro de transformación y línea subterránea de baja tensión y alimentación al mismo.

Visto que dada la característica de las obras se considera como el procedimiento mas adecuado el negociado sin publicidad, tramitación de urgencia.

Visto que con fecha 9 de marzo de 2011 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 11 de marzo de 2011 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es la Junta de Gobierno Local porque el importe del contrato asciende a la cantidad de 62.486,88 euros y 11.247,64 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros, y a la vista del Decreto de competencias de fecha 15 de enero de 2009.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 93, 96 y 128 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

- Declarar la tramitación de urgencia para la aprobación del expediente de contratación de las obras de construcción del centro de transformación y línea subterránea de baja tensión y alimentación al mismo.
- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación de urgencia de las obras de construcción del centro de transformación y línea subterránea de baja tensión y alimentación al mismo.
- Autorizar, en cuantía de 62.486,88 euros y 11.247,64 euros de IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de construcción del centro de transformación y línea subterránea de baja tensión y

alimentación al mismo, con cargo a la partida 1650.623 del vigente Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación de las obras de construcción del centro de transformación y línea subterránea de baja tensión y alimentación al mismo.
- Solicitar ofertas a las siguientes empresas:
 - Construcciones y Reformas J. Pérez.
 - Riconsa
 - Tragsa

Para que conste y surta los correspondientes efectos, expido el presente, de orden y con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde, en Santo Domingo de la Calzada, a diecisiete de marzo de dos mil once.



**Vº.Bº.
EL ALCALDE**

Fdo.: Agustín García Metola

